



GUÍA DOCENTE

**GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE
EMPRESAS**

REGIMEN FISCAL DE LA EMPRESA

I. Identificación de la asignatura

Tipo	OBLIGATORIA
Período de Impartición	3º curso, 1Q semestre
Número de Créditos	4.5
Idioma en el que se imparte	Castellano

II. Presentación

El objetivo principal de la asignatura es dotar al alumno de un cuerpo elemental de conocimientos y habilidades que le permitan gestionar los aspectos fiscales básicos de la actividad empresarial. Para ello, la asignatura tiene un claro enfoque práctico. Tras un breve repaso de los elementos esenciales del sistema fiscal español, se analiza la estructura general de la tributación empresarial, proporcionando una visión global del modo en que los principales impuestos afectan a las operaciones típicas de la empresa en las distintas fases de su ciclo de vida, desde el momento de constitución hasta la extinción de la actividad empresarial. A continuación, se estudia con mayor detalle la tributación de los beneficios empresariales a través de los correspondientes impuestos directos (principalmente, el Impuesto de Sociedades y el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas), así como las obligaciones fiscales asociadas a las operaciones de tráfico empresarial (especialmente, en relación con el Impuesto sobre el Valor Añadido). A lo largo de todo el programa, se presta especial atención a las especialidades que plantea, en los distintos impuestos, la tributación de las empresas de pequeña dimensión.

Además de las competencias transversales y específicas que se mencionan más abajo, el curso se plantea como meta el conocimiento de la estructura de la imposición empresarial en España y el manejo adecuado de la normativa reguladora básica de los principales impuestos, así como de las fuentes y códigos que permiten su actualización permanente. Dada la continua evolución del marco regulador de los aspectos fiscales de la empresa, en la asignatura se concede especial importancia al desarrollo de la capacidad del alumno para interpretar adecuadamente la normativa fiscal y aplicarla de forma correcta a la resolución de supuestos prácticos. Además de conseguir familiaridad con los conceptos fiscales básicos y soltura en el manejo de los principales impuestos que afectan al mundo empresarial, se adquirirán algunas nociones básicas de planificación fiscal empresarial

Recomendaciones para cursar esta asignatura

La asignatura de Régimen Fiscal de la Empresa está planteada con un enfoque fundamentalmente práctico. El logro con éxito de los objetivos que se plantean requiere un trabajo continuo que permita ir asimilando y aplicando los conceptos fiscales básicos. A lo largo del curso es necesario apoyarse en la consulta de las normas tributarias vigentes, tanto la Ley General Tributaria como las leyes y reglamentos particulares de cada uno de los impuestos que se estudian en el curso.

III. Resultado de Aprendizaje

CI01. Capacidad de análisis y síntesis: analizar, sintetizar, valorar y tomar decisiones a partir de los registros relevantes de información sobre la situación y previsible evolución de una empresa.

CI03. Comunicación en lenguaje nativo: comprender y ser capaz de comunicarse, con corrección y en diferentes escenarios. Ser capaz de elaborar informes de asesoramiento y proyectos de Gestión empresarial (global o por áreas funcionales).

CI07. Capacidad para la resolución de problemas. CP01. Capacidad para trabajar en equipo

CP05. Compromiso ético en el trabajo. CE04. Finanzas

CP18. Capacidad para aplicar conceptos básicos de Derecho

IV. Contenido
IV. A. Temario de la asignatura

Bloque temático	Tema	Apartados
I.- Introducción	Tema 1. Introducción	Introducción. Conceptos básicos de fiscalidad. La tributación empresarial en el marco del sistema impositivo español.
II. La gestión fiscal de la empresa	Tema 2. El Impuesto sobre Sociedades	Aspectos generales del impuesto. Las declaraciones de la empresa societaria: pagos fraccionados y liquidación anual. Especialidades de las Empresas de Reducida Dimensión.
	Tema 3. El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	Aspectos generales del impuesto. Las declaraciones de la empresa individual: pagos fraccionados y liquidación anual en los diferentes regímenes de tributación (estimación directa normal, simplificada y objetiva). El papel de la empresa como retenedora.
	Tema 4. El IVA	Aspectos generales del impuesto. Delimitación frente al ITPO. Las declaraciones de IVA: régimen general y regímenes especiales. El régimen de prorata.

IV. B. Actividades formativas

Tipo	Descripción
Asistencia a clases teóricas	Materiales docentes (manuales y guías de estudio) y complementarios para cada tema
Resolución de ejercicios, problemas, casos	Prácticas referidas a la gestión empresarial relacionadas con los contenidos del temario

Trabajos colectivos	Actividades grupales para la resolución de liquidaciones parciales de la práctica fiscal
Trabajos individuales	Actividades individuales para la resolución de liquidaciones completas de la práctica fiscal
Tutorías académicas	Asistencia a las tutorías docentes para la resolución de dudas de teoría y práctica
Otras actividades	Asistencia a seminarios, cursos...
Realización de Pruebas	Prueba de evaluación presencial según horario oficial

V. Tiempo de Trabajo del estudiante

Clases teóricas	20h.
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	20h.
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0h.
Realización de pruebas	5h.
Tutorías académicas	15h.
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	21h.
Preparación de clases teóricas	10h.
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	30h.
Preparación de pruebas	14h.
Total de horas de trabajo del alumnado	135h.

VI. Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 14	Clases magistrales síncronas impartidas en horario de clases. Se facilitará a los alumnos a través del Aula Virtual materiales de apoyo y casos prácticos para preparar la asignatura.
Resolución de ejercicios, problemas, casos	Semana 3 a Semana 14	Resolución de cuestiones parciales de práctica fiscal relacionadas con los contenidos de cada tema.
Prácticas	Semana 3 a Semana 14	Se plantean casos reales de contribuyentes para realizar las propuestas de liquidación correspondiente a cada uno de los impuestos que se estudian en profundidad
Trabajos colectivos	Semana 3 a Semana 14	Se crean grupos aleatorios de alumnos que preparan y exponen liquidaciones completas de los impuestos sobre la renta (personas físicas y jurídicas) y del impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) correspondientes a empresas de diferentes sectores.
Trabajos individuales	Semana 3 a Semana 14	Se realizan test teórico-prácticos de cada tema para el seguimiento acompasado de los contenidos teóricos estudiados

Metodologías activas o de innovación docente	Semana 3 a Semana 14	Se plantean temas de actualidad sobre fiscalidad (fraude, cambios fiscales, jurisprudencia...) para que los alumnos participen y opinen en redes sociales a través de la cuenta del grupo de innovación docente del profesorado de fiscalidad @Fiscal_INNOVA
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 14	Los alumnos plantearan sus dudas sobre la asignatura a los docentes

VII. Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos. Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura. La suma de las actividades de evaluación no reevaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria). Los estudiantes que no consigan superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación reevaluables no superadas. La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

a. Ponderación para la Evaluación

- Criterio general: Evaluación continua del trabajo individual del alumno y/o trabajos de grupo + examen final común a todos los grupos que debe superarse para que se consideren los restantes criterios de evaluación.
- Mecanismos de evaluación: Se utilizarán los siguientes mecanismos de evaluación con la siguiente ponderación en la nota final

	Mecanismos evaluación	Ponderación
1	Examen final de cátedra	60%
2	Controles (2 controles)	20% (10% cada uno)
3	Prácticas individuales o de los grupos de trabajo	20%
4	Asistencia y Participación	

- Examen final: 60% de la nota final – imprescindible para ser calificado por el resto de mecanismos de evaluación.
- Estructura: 2 partes.

- Teórico-práctico: 5 preguntas cortas, una de ellas un supuesto sobre el IVA. Tiempo: 1 hora.
- Práctica: (posibilidad de utilizar bibliografía recomendada o textos legales); Liquidación IS. Tiempo: 1 hora.
- Calificación: Necesario aprobar ambas partes de la prueba.
 - Teórico-práctico: 50% nota examen.
 - Práctica 50% nota examen.
- Controles: 20% de la nota final. Se realizarán dos controles (ponderando 10% de la nota final cada uno) en formato test multirrespuesta, de 10 preguntas cada uno sin penalización adicional por errores. El primero versará sobre la parte general del sistema fiscal español, IRPF y Sociedades. El segundo sobre IVA.
- Prácticas individuales y participación en clase: 20% de la nota final. Se evaluará de forma conjunta, siendo objeto de especial atención la asistencia y el esfuerzo personal del alumno tanto la realización de las prácticas, como en la preparación de las actividades realizadas en clase. Los errores en los casos prácticos no serán objeto de penalización.
- El alumno que de forma injustificada no cumpla con los requerimientos mínimos de asistencia obtendrá un 20% menos en su nota en la calificación final (este criterio se aplicará tanto en Convocatoria Ordinaria como Extraordinaria)

b. Revisión de las Pruebas de Evaluación

Conforme a la normativa de reclamación de exámenes del IEB.

c. Conducta Académica

Véase Normas de Conducta del IEB.

VIII. Recursos y Materiales Didácticos

a. Bibliografía

Sistema Fiscal Español (volumen II). E.Albi, R. Paredes y J.A. Rodríguez. Ed. Ariel, 2016.

Fiscalidad individual y empresarial. Ejercicios resueltos. M.C. Moreno y R. Paredes. Ed. Civitas 2013.

Memento Práctico Fiscal. Ediciones Francis Lefebvre. 2016

IX. Profesorado
Competencias Generales

Nombre y Apellidos	D. Jaime Sesma Moreno
Correo Electrónico	jaime.sesma@clauastro-ieb.es
Formación académica	Licenciado en Derecho por la Universidad Pontificia de Comillas (ICADE). Diplomado en Práctica Jurídica igualmente por la Universidad Pontificia de Comillas y Máster en Tributación/Asesoría Fiscal por el Centro de Estudios Financieros de Madrid.
Actividad profesional extraacadémica	<p>Comparte su actividad docente con la empresarial, asesorando fiscalmente a grandes empresas multinacionales, primero como asesor externo en las firmas Sánchez-Oliván, López Fando, Caramés Nieto y PriceWaterhouseCoopers, y posteriormente, desde 2004, como asesor fiscal corporativo de BBVA.</p> <p>Es experto en fiscalidad internacional, reestructuraciones empresariales, y operaciones M&A.</p> <p>Actualmente, es responsable de políticas fiscales del Grupo BBVA y representante de la AEB en los grupos de trabajo de la Federación Bancaria Europea en Bruselas.</p>
Horario de Tutorías	Se anunciarán en clase